Dependencia: Subdirección de Empleo y Formación	**Asunto:** Comité técnico – Contrato 933 de 2022. Sesión 02
Fecha: 3 de marzo de 2023	**Lugar:** Sede SDDE, Cra.10 No. 28-49 Torre A Piso 12

Participantes:

3. Delegados al Comité:
 - Bernardo Brigard Posse, Subdirector de Empleo y Formación de la SDDE
 - Camilo Esteban Rozo Zapata, Contratista de la Subdirección de Empleo y Formación de la SDDE
 - Carlos Villanueva, Director de la Interventoría de Iteco Consultores SAS BIC

4. Supervisor del contrato 933 de 2022:
 - William García Machado, Director de Desarrollo Empresarial y Empleo de la SDDE

5. Invitados al Comité:
 - Fabio Manco, Contratista de la Subdirección de Empleo y Formación de la SDDE
 - Paola Andrea Llanos Pineda, Contratista de la Subdirección de Empleo y Formación de la SDDE
 - José Eduardo Palacio, Contratista de la Subdirección de Empleo y Formación de la SDDE
 - Miguel Cortes, analista financiero y contable de la interventoría de Iteco Consultores SAS BIC
 - Nelson Miguel Jaime, Interventor jurídico de Iteco Consultores SAS BIC
 - Héctor Trujillo, interventor técnico de Iteco Consultores SAS BIC

Objetivo de la reunión
Realizar la segunda sesión del comité técnico del contrato 933 de 2022 cuyo objeto es “Prestar el servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es “Prestar los servicios para la verificación y validación de los requisitos para la asignación del beneficio a las empresas que vinculen laboralmente población vulnerable en el marco del Programa Empleo Incluyente

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada

El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

para el cierre de brechas de población de difícil empleabilidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 399 de 2022", de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del contrato.

Desarrollo

La agenda desarrollada en el comité técnica fue la siguiente:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Presentación avances y de posibles alertas en la ejecución del contrato 926 de 2022. del modelo de indicadores para el seguimiento de la verificación y validación de requisitos.
3. Presentación avances y alertas de la ejecución del contrato 933 de 2022.
4. Presentación del modelo de indicadores para el seguimiento de la verificación y validación de requisitos.
5. Proposiciones y varios

1. Llamado a lista y verificación del quorum

Se realizó la presentación de cada uno de los asistentes a la segunda sesión del comité técnico del contrato 933 de 2022, confirmando adicionalmente la asistencia de los delegados oficiales del comité.

Una vez verificado el quorum y aceptado el orden del día, se dio inicio formal a la reunión.

2. Estado general de avance y ejecución del contrato 926 de 2022.

Se realizó una exposición general por parte de la firma interventora sobre el estado de avance de la plataforma tecnológica. Se informó que durante este tiempo se realizaron mesas de trabajo, en las cuales se participó de forma conjunta con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, para verificar el progreso, ir adelantando y socializando exactamente lo que se quería en cada uno de los módulos de la plataforma tecnológica.

Se ha realizado el seguimiento al desarrollo de las funcionalidades de la plataforma, verificando que se cumpla con cada una de las características mínimas establecidas para cada módulo.

En este punto se generó la primera alerta porque a pesar de que se tenía unas funcionalidades básicas, debía estar garantizándose completamente su funcionamiento. Se dio plazo para realización de ajustes al 25 de febrero, y en el proceso de verificaciones realizado por la interventoría el 28 de febrero, no se

observa el progreso esperado. La interventoría tiene preocupación en el funcionamiento continuo de la plataforma, pues se cae seguido y existen errores de digitación, adicionalmente, al ajustar algún error o desplegar un nuevo desarrollo se presentan errores en otras funcionalidades. Se han realizado por parte de la interventoría los requerimientos pertinentes a Corprogreso, ajustándose a lo establecido en el anexo técnico.

Finalmente, la firma interventora informó que, con corte al 28 de febrero, de los 18 ajustes previstos para el 25 de febrero la mayoría siguen pendientes, sin embargo, en la próxima visita de campo que se realizará el 8 de marzo, se revisará en detalle el avance de estos ajustes. El equipo de la SDDE solicitó que posterior a la realización de esta visita se envíe un informe de los avances evidenciados.

De otra parte, se informaron los siguientes avances en la ejecución de las actividades del contrato 926 de 2022:

- En cuanto al componente administrativo se ha verificado aspectos como parafiscales, planillas sociales y personal contratado. La comunicación en principio ha sido difícil, no obstante, se han levantado actas, visitas técnicas con actas, y visitas de campo.
- Se ha solicitado una capacitación de parte de Corprogreso en relación con las incidencias y sobre la plataforma tecnológica. Adicionalmente, es necesario e importante tener disponibilidad total del manual de usuario de la aplicación, al igual que la guía de cómo abordar los diferentes procesos en la plataforma.
- En orientación y acompañamiento a las empresas, se ha evidenciado que el contratista tiene un buen equipo y está bien definido. Existe un seguimiento adecuado a los tickets, jornadas de socialización y webbinar.
- Con respecto a las obligaciones de registro y cargue de documentos, se está desarrollando sin problemas novedades.
- Respecto a las obligaciones de verificación de los soportes documentales, Corprogreso cuenta con el personal idóneo. Se requiere esperar que avancen las actividades de verificación y validación para para conocer cómo será el desempeño cuando se tenga mayor cantidad o volumen de empresas a verificar. Preocupa el sistema de asignación de transacciones a las verificadoras, pues al momento se realiza automáticamente por la plataforma asociado directamente a las empresas aprobadas. Al respecto se ha realizado la observación por parte de la firma interventora.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada

El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

- Acerca de las obligaciones de validación de la veracidad de los soportes documentales, se ha evidenciado que por la naturaleza variada de las bases de datos que se deben consultar, estás actividades se realizan de manera manual, y en la plataforma quedará sistematizada la evidencia de los resultados de estas consultas.
- Al momento no se han iniciado las postulaciones para la asignación del beneficio.
- Respecto a los trámites de informes y pagos, se informó que no se han presentado los informes consolidados por parte de Corprogreso, por lo tanto, no está autorizado el pago. Se están revisando los formatos de ejecución, soportes y evidencias, con el fin de realizar las observaciones a lugar, y garantizar que se realicen todas las subsanaciones del caso.

El equipo de la SDDE aclaró que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la firma interventora debe vigilar la idoneidad del equipo de trabajo del contratista, no sólo si se han estado verificando y realizando adecuadamente las actividades. Al respecto se informó por parte de la interventoría que se han verificado los perfiles contratados con base en el manual que el contratista estableció, verificando que efectivamente cumplen; sin embargo, sugirió que los perfiles se incluyan en los Acuerdos de Niveles de Servicio, con el fin de garantizar que los mismos cumplen con los requerimientos de la SDDE.

Adicionalmente, el equipo de la SDDE indicó que se realizará acompañamiento a la verificación y validación de las cinco (5) postulaciones iniciales al equipo técnico de Corprogreso, y de igual forma con el equipo de interventoras técnicas.

Finalmente, se indicó que se encuentra pendiente la formalización del formato de certificación de aprobación de los beneficios. La interventoría enviará una propuesta de formato tentativo para aprobación en el próximo comité.

3. Presentación avances y alertas de la ejecución del contrato 933 de 2022.

Teniendo en cuenta que se abordó en el punto anterior de la agenda los avances en la ejecución de los dos contratos Corprogreso (926 de 2022) e Interventoría Iteco (933 de 2022), se da por abordado este punto del orden del día.

4. Presentación del modelo de indicadores para el seguimiento de la verificación y validación de requisitos.

Teniendo en cuenta que en la sesión del comité técnico realizado el 12 de enero de 2023 se acordó elaborar un modelo de indicadores que permita realizar un seguimiento y monitoreo a los avances de las actividades del Programa, en específico las relacionadas con la asignación y aprobación del beneficio, el equipo de la firma interventora presentó los indicadores de gestión, aclarando que son diferentes a los indicadores de desempeño. La idea principal es realizar el seguimiento al objeto principal del contrato objeto de esta interventoría.

Teniendo en cuenta que el objetivo principal de este proceso es asignar una bolsa de beneficios económicos, que permiten estimular el empleo incluyente, a través de diferentes empresas con la población más vulnerable. Esto se hace con base en la verificación del registro de empresas que aplican con el cumplimiento de requisitos establecidos a través de la verificación de transacciones documentales procesadas en la aplicación tecnológica dispuesta para tal fin.

Se parte del principio que: "*Lo que no se mide, no se controla. Si no se controla, no se dirige. Si no se dirige, no se puede mejorar".*

Los indicadores de gestión son los que nos permiten medir un proceso, evento o fenómeno para controlarlo. El resultado de este control son datos e información que utilizamos como insumo de entrada para plantear y ejecutar acciones que conduzcan a la mejora. Todo se deriva en la toma decisiones. Los indicadores son el medio, no el fin.

Objetivos:

- Determinar eficiencia de la ejecución del proceso para desembolsar o pagar los recursos (beneficios) a los empresarios, promocionando e incentivando la disminución de la alta tasa de desempleo en la población excluida.
- Medir la gestión del proceso de interventoría para toma de decisiones oportunas:

Determinar las variables relevantes del proceso ¿Qué vamos a medir?

- ✓ Eficiencia del proceso de verificación.
- ✓ Tiempo de ejecución del desembolso o giros de los recursos.
- ✓ Eficacia en el procesamiento de un número de verificaciones diarias.
- ✓ Determinar tiempos de la curva del proceso de aprendizaje.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada

El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

Con lo anterior se pretende determinar:

- Índice de productividad del proceso. De todos los integrantes (SDDE+926 +933)
- Índice de ejecución de los fondos. Gestión individual de operador y del interventor.

Los indicadores de gestión deben ser planeados o diseñados, ejecutados o implementados, verificados y en caso de ser necesario, ajustados.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presentaron por parte de la interventoría los siguientes:

Indicador de buena ejecución presupuestal

Para esta medición se aplica como referencia la entrega de beneficios económicos que tienen el propósito de mejorar la oportunidad, accesibilidad, a la población excluida laboralmente.

Ejecución Fondos por el Operador Coprogreso (**EFOP**)

EFOP= Fondos liberados / Fondos provisionados.

Ejecución fondos por la interventoría (**EFINT**)

EFINT= Fondos certificados de Giro / Fondos Liberados.

Ejecución Presupuestal (**EP**)

EP= Fondos Verificados/ Fondos Bolsa total.

Tendencia de crecimiento.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada

El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

Indicadores de productividad

Los indicadores de productividad son índices que miden el rendimiento del proceso de verificación y asignación de la empresa.

Indicador de PRODUCTIVIDAD VERIFICACIÓN (**PV**)

PV= # Verificaciones / # Registros

Indicador de PRODUCTIVIDAD DE POSTULACIÓN (**PP**)

PP = # Postulaciones (interventoría) / # Verificaciones (Corprogreso)

Tendencia de crecimiento

Esta muestra por períodos de tiempo facilita observar la curva de desarrollo y la curva de aprendizaje en el proceso.

Indicador de producción

Los indicadores de producción —también conocidos como indicadores clave de rendimiento (KPI)— son los elementos medibles dentro del proceso de verificación y asignación a partir de los cuales es posible identificar el cumplimiento de los objetivos planteados por la SDDE.

Tiempo de verificación de un registro empresarial. (**TVR**)

TVR = Tiempo de salida – Tiempo de ingreso

Tendencia al decrecimiento.

Números de verificaciones por día. (NVD)

(NVD) = Cuantitativo

Permite verificar día a día el avance de aprendizaje y apropiación del proceso.
Tendencia al decrecimiento.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada

El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

Si los indicadores de gestión no son satisfactorios se deben revisar los indicadores de claves de desempeño (kpi), ejecutados por el contratista en las diferentes etapas del proceso.

A partir de la propuesta presentada por la firma interventora, el equipo de la SDDE manifestó que si bien estos indicadores son el core del negocio, se debe hacer seguimiento a la ejecución y avances de las actividades que desarrollo Corprogreso incluyendo indicadores no solo en función del proceso, sino también de resultados. Esta información debe ser el insumo principal para tomar las decisiones que permitan corregir las situaciones problemáticas y que afectan el desarrollo del Programa.

A partir de lo anterior, se debe presentar un tablero con el porcentaje de cumplimiento de las actividades principales del programa, pues a partir del balance que presentó la firma interventora no hay claridad acerca del cumplimiento por parte del contratista, para lo cual se debe contar con indicadores que permitan hacer seguimiento en tiempo real.

Teniendo en cuenta que se tienen dos visiones de los indicadores que deben hacer parte de este modelo de seguimiento, se acordó realizar una mesa técnica en la que participen la SDDE y la firma interventora, con el fin de revisar estas dos propuestas y llegar a un consenso que permita realizar un adecuado y efectivo seguimiento a la operación del Programa.

Compromisos:

1. Incluir en el documento de los Acuerdos de Niveles de Servicio los perfiles requeridos para el equipo de trabajo del contrato 926 de 2022. Este documento será sometido a aprobación en el próximo comité técnico de dicho contrato.
 Responsable: SDDE
 Fecha de cumplimiento. Marzo 10 de 2023.
2. Presentar un informe a la SDDE con los resultados obtenidos de la visita técnica a realizarse el día 8 de marzo de 2023, a las instalaciones de Corprogreso, para la verificación y estado de operación de las funcionalidades básicas de la plataforma tecnológica.
 Responsable: Iteco Consultores SAS BIC
 Fecha de cumplimiento: 10 de marzo de 2023.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada

El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

3. Mesa de trabajo para revisión de indicadores de seguimiento y monitoreo a los avances de las actividades del Programa, en específico las relacionadas con la asignación y aprobación del beneficio.
 Escriba el texto aquí
 Responsables: SDDE e Iteco Consultores SAS BIC.
 Fecha de cumplimiento: marzo de 2023

Suscripción del acta	
Nombre: Bernardo Brigard Posse Subdirector de Empleo y Formación Delegado por la SDDE Firma:	Nombre: Camilo Esteban Rozo Zapata Contratista de la Subdirección de Empleo y Formación Delegado por la SDDE Firma:
Nombre: Carlos Villanueva Director de Interventoría Delegado por el contratista Firma:	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Gestión Documental

Lista de Asistencia

Código:	GD-P1-F17
Versión:	4
Fecha:	jul-18
Página:	Página 1 de 1
Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP
Revisado por:	Camilo Salgado Prof. Esp OAP
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Corrales Subdirector Administrativo y Financiero

RESPONSABLE/ DEPENDENCIA: Subdirección Empleo y Formación

ACTIVIDAD: Comité Técnico Contrato 933 de 2022

TEMA:

FECHA		
03	03	23

HORA INICIO		HORA FIN	

ITEMS	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO/ ENTIDAD	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Miguel Eduardo Cortés C	77390804	ITECO	FINANCIERA	m.cortes@itecoltda	
	NELSON MIGUEL JAIMES	9336212 Y	ITECO	LEGAL	n.jaimes@itecoltda	
	Hector Trujillo	79055846	ITECO	Tecnico	h.trujillo@itecoltda.com	
	CARLOS VILLANUEVA	19 494 610	ITECO	DIRECCION INT.	c.villanueva@itecoltda.com	
	William Garcia	1125+916	Directo	DDEE	w.garcia@sdde.gov	
	Jose Eduardo Palacio	1082845 83	contratista SDDE	DDEE	Jose.palacios DDE@gmail.com	
	Fabio Alejandro Blanco	79939058	Contratista/SDDE	SFE	finanzas.sdde@gmail.com	
	Paola Andrea Llanos Pineda	52.977.447	Contratista/SDDE	SFE	paolallanospineda@gmail.com	
	Camilo Rozo	80802505	Contratista/SDDE	SFE	camilo.rozo@gmail.com	